

**RESULTADO DE LA EXPOSICIÓN PÚBLICA EN LA ELABORACIÓN DE LA ORDEN FORAL POR LA QUE SE DESARROLLAN PARA EL AÑO 2019 EL RÉGIMEN DE ESTIMACIÓN OBJETIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.**

Habiéndose iniciado el procedimiento para la elaboración de la Orden Foral por la que se desarrollan para el año 2019 el régimen de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido y al objeto de dar cumplimiento a la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la información pública y buen gobierno, con fecha 28 de noviembre se procedió a exponer en el Portal de Gobierno Abierto de Navarra el Proyecto de la mencionada Orden Foral, hasta el día 21 de diciembre de 2018, no habiéndose recibido sugerencia alguna durante el mencionado plazo.

Asimismo, se dio audiencia del Proyecto de Orden Foral a diversas instituciones y organizaciones con el fin de informarles acerca del mencionado Proyecto para que formularan las sugerencias y alegaciones que consideraran oportunas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y habiéndose dado contestación a las alegaciones recibidas por parte de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra (UAGN) y de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navarra, procede continuar con la tramitación administrativa de la mencionada Orden Foral.

Pamplona, 10 de enero de 2019

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE  
DESARROLLO NORMATIVO Y ASESORAMIENTO JURÍDICO**

Javier Zabaleta Zúñiga

(consta firma en el original)